



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Abril 15 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 1607 /

VISTOS:

- 13) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 14) La Factura N° 4179, de fecha 21.03.2011, de "SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL PRADENAS LTDA."
- 15) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2521	D	BAUL MADERA DE PINO DE 0,40X0,46X0,76 MTS. CON CHAPA Y MANILLAS LATERALES, BARNIZADO NATURAL	\$ 56.000.-	OFICINA PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

TOTAL: \$56.000.-

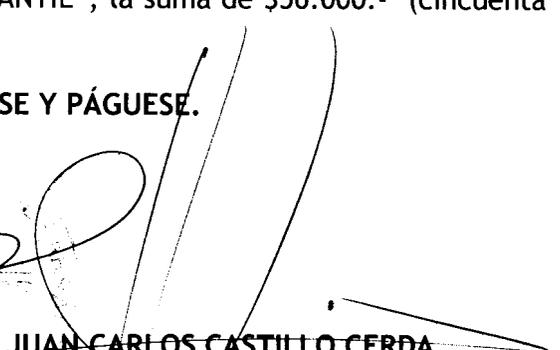
2.- **DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-20-006 "FONDO DE INTERVENC. DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL", la suma de \$56.000.- (cincuenta y seis mil pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)


JCCC/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo Partes.